



## Resolución Gerencial

### N° 246-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

24 JUL. 2009

VISTOS;

El Informe 155-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 24 de Julio de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial N° 030-2009-Gobierno Regional del Callao-GRPPAT, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó los Términos de Referencia para la contratación del servicio de un Coordinador Técnico para la Actividad: Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao, con un valor referencial S/. 55,000.00 ( Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios, con precios vigentes al mes de Junio de 2009 toda vez que los Términos de Referencia fueron aprobados mediante Resolución Gerencial N° 030-2009-Gobierno Regional del Callao-GA, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 693-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 24 de Abril de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 392-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del servicio de un Coordinador Técnico para la Actividad: Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del servicio de un Coordinador Técnico para la Actividad: Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao, con un valor referencial de S/. 55,000.00 ( Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios, con precios vigentes al mes de Junio de 2009 toda vez que los Términos de Referencia fueron aprobados mediante Resolución Gerencial N° 030-2009-Gobierno Regional del Callao-GA.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARIO SOZA VASSANELLI  
Gerente de Administración